

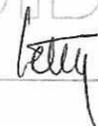
Reg. 55750 

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
DESPACHO SUPERIOR
RECIBIDO
04 JUL 2013
HORA: 11:36 FIRMA: 

OFICIO UDAI-O-358-2013

Guatemala, 4 de julio de 2013

VICEMINISTERIO DE SANIDAD
AGROPECUARIA Y REGULACIONES

RECIBIDO
- 4 JUL. 2013
HORA: 11:44 POR: 

Ingeniero
Elmer Alberto López Rodríguez
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Su Despacho

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el Informe No. **UDAI-027-2013, CUA 20953**, correspondiente a la Auditoría Financiera a las **"Cajas Fiscales de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2012"**, del Departamento de Tesorería del MAGA, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Mamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
RECIBIDO
04 JUL 2013
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
HORA: 11:45 POR: 

Recibida
Cotin

4/7/2013

Adjunto: Informe UDAI-027-2013 en 9 folios
Resumen Gerencial en 2 folios

C.c. Ing. José Sebastian Marcucci Ruiz, Viceministro -VISAR-
Dr. Sydney Alexander Samuels Milson, Administrador General
Lic. René Rigoberto Juárez Flores, Sub-Director de Administración Financiera
Archivo

MCC/osm

ADMINISTRACION GENERAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION
RECIBIDO
04 JUL 2013
HORA: 11:48 POR: 

RESUMEN GERENCIAL
INFORME DE AUDITORÍA UDAI-027-2013
CUA No. 20953

Guatemala, 3 de julio de 2013

Ingeniero Agrónomo
Elmer Alberto López Rodríguez
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación,
Su Despacho.

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo que establece el artículo 33 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Acuerdo Gubernativo número 338-2010; y Nombramiento de Auditoría Interna UDAI-007-2013 se practicó **Auditoría Financiera a la Caja Fiscal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012.

Como resultado de la revisión, a continuación se presentan las deficiencias detectadas.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de actualización del Convenio de Cooperación suscrito entre el MAGA y el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima.

El Convenio 22-2010, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



-MAGA- y el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima BANRURAL, fue suscrito para el depósito de ingresos de la Unidad de Normas y Regulaciones -MAGA-, que fue sustituida por el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-, según el Acuerdo Gubernativo 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del MAGA.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de actualización del Convenio de Cooperación suscrito entre el MAGA y el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima.

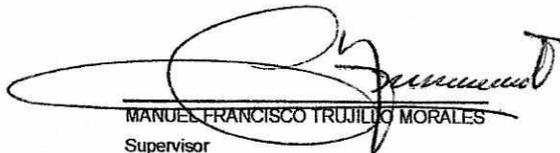
Para el Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-:

Que instruya por escrito a quien corresponda, a efecto que se gestione la actualización del Convenio de Cooperación con el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima, para el depósito de ingresos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del MAGA.

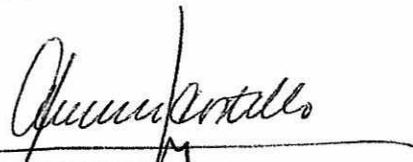
El detalle del hallazgo incluido en este resumen gerencial, se encuentra en el informe de auditoría No. UDAI-027-2013 adjunto.



JORGE GEOVANNI PADILLA GALDAMEZ
Auditor



MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor



ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Sub Director



MAMERTO CESAR COTTON
Director
Lic. Mamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación





MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 20953

AUDITORIA FINANCIERA
AUDITORIA A LAS CAJAS FISCALES DE LOS MESES DE
OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2012
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2012

INFORME No. UDAI-027-2013

GUATEMALA, JULIO DE 2013



7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca, oficina 407, cuarto nivel, tel. 2413-7260

www.maga.gob.gt

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	1
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



ANTECEDENTES

El Acuerdo Gubernativo 338-2010 del 19 de diciembre de 2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en el Artículo 26, establece que la Administración General, para el cumplimiento de sus atribuciones dentro de su estructura orgánica cuenta con la Subdirección de Administración Financiera dentro de la cual se encuentra integrado el Departamento de Tesorería, que dentro de sus responsabilidades tiene el manejo de la Caja Fiscal de la Institución.

Con base al artículo 33 del Acuerdo Gubernativo 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Nombramiento UDAI-007-2013 y CUA 20953, se practicó Auditoría Financiera a las operaciones de la Caja Fiscal de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012.

OBJETIVOS

GENERALES

Comprobar que los ingresos y egresos registrados en la Caja Fiscal correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se ejecutan bajo los principios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad, aplicando las Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

- Evaluar la estructura y ambiente del sistema de control interno.
- Evaluar la razonabilidad de los ingresos y egresos.
- Determinar si todos los ingresos y egresos, se registran en el período fiscal correspondiente, en forma correcta y en las fechas que son recibidos, depositados o pagados.
- Comprobar el uso razonable de las cuentas bancarias.
- Establecer la validez y autenticidad de las transacciones.
- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas, tanto en informes de la Unidad de Auditoría Interna del MAGA, como de la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE



La auditoría de los registros de la Caja Fiscal fue realizada de conformidad con las Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas; en consecuencia incluyó la revisión de los ingresos y egresos del 01 octubre al 31 de diciembre de 2012, registrados en los formularios 200-A-3 y la legalidad de sus documentos de soporte.

INFORMACION EXAMINADA

En el presente trabajo de auditoría se tuvo a la vista toda la documentación relacionada a los ingresos y egresos operados en la Caja Fiscal, así como el soporte siguiente: Conciliaciones bancarias, Transferencias bancarias al Fondo Común, Estados de Cuenta bancarios, Libretas de Ahorro, el Convenio suscrito entre el MAGA y BANRURAL para el manejo de los ingresos privativos del VISAR y los Conocimientos a través de los cuales se traslado la Caja Fiscal a la Contraloría General de Cuentas, de lo anteriormente expuesto se determinó que los registros operados en la Caja Fiscal y los saldos en las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro se presentan en forma razonable.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Los saldos reportados en el resumen de la caja fiscal, fueron cotejados contra los registros bancarios y los Estados de Cuenta Bancarios respectivos.



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**Hallazgo No.1**

Falta de actualización del Convenio de Cooperación suscrito entre el MAGA y el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima.

Condición

El Convenio 22-2010, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima BANRURAL, fue suscrito para el depósito de ingresos de la Unidad de Normas y Regulaciones -MAGA-, que fue sustituida por el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-, según el Acuerdo Gubernativo 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del MAGA.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 338-2010 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en su Título II Organización, Capítulo I Estructura Orgánica, artículo 5 Estructura Administrativa Indica: "El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, administrativamente se estructura así: 6. Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones: a.) Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos, b.) Dirección de Sanidad Vegetal, c.) Dirección de Sanidad Animal, d.) Dirección de Inocuidad, e.) Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura."

Causa

No se ha llevado a cabo la actualización del Convenio de Cooperación suscrito con el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima, en base al nuevo Reglamento Interno del MAGA.

Efecto

Riesgo de que el Ministerio pierda su derecho a reclamo administrativo o legal, porque el Convenio de Cooperación suscrito no se encuentra actualizado.

Recomendación

Para el Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-:

Que instruya por escrito a quien corresponda, a efecto que se gestione la actualización del Convenio de Cooperación con el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima, para el depósito de ingresos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del MAGA.



Comentario de los Responsables

Mediante Oficio ADM-00-R-002-07-2013-001 del 2 de julio de 2013, el Licenciado Lázaro Ajcet Toj, informa lo siguiente:

1. Con fecha 25 de septiembre de 2012, se coordinó vía correo electrónico con el ex Director de Informática la revisión de la minuta del borrador de Convenio, para modificar el Convenio cero veintidós guión dos mil diez (022-2010), suscrito entre MAGA y BANRURAL.
2. Con fecha 30 de octubre de 2012 y OFICIO DI-234-2012, el Licenciado Guillermo Antonio Matéu Alay, ex Director de Informática MAGA, traslado a la Licenciada Ana Guerra, Asesora Jurídica de la Administración General, el borrador del modelo del Convenio, para que se pudiera elaborar y seguir con el proceso correspondiente.
3. Con fecha 5 de noviembre 2012 y Providencia No. AG-1226-2012, la Licenciada Ana Lissette Guerra Bone, Asesora Jurídica de la Administración General, traslado al Ingeniero José Sebastián Marcucci Ruíz, el borrador de Convenio, para que se sirviera plantear la necesidad de suscribir el Convenio mencionado.
4. Con fecha 5 de noviembre de 2012 y Providencia No. VISAR-422-2012, el Ingeniero José Sebastián Marcucci Ruíz, traslado al Licenciado Lázaro Ajcet Toj, el borrador del Convenio, para la opinión correspondiente.
5. Con fecha 6 de noviembre 2012 y oficio ADM-00-R-002-11-2012-012, el Licenciado Lázaro Ajcet Toj, respondió al Ingeniero José Sebastián Marcucci Ruíz, la necesidad de elaborar un nuevo Convenio, en forma general, para la recaudación de los ingresos del MAGA, incluyendo al VISAR.

Es oportuno indicar según el numeral 5, ya no continuo el proceso, en razón que ya no fue informado al Licenciado Lázaro Ajcet Toj, si se había trasladado este trámite a la Administración General.

Por lo tanto la Administración del VISAR, queda con el compromiso de dar seguimiento al proceso que ya había iniciado, desde el mes de septiembre 2012.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que las gestiones iniciadas para la suscripción del nuevo Convenio de Cooperación entre el MAGA y BANRURAL, para el deposito de ingresos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, aún se encuentran pendientes de aprobación.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones de Auditorias Anteriores.**

De conformidad con el inciso b), numeral 4, NORMAS GENERALES, del Acuerdo



Ministerial número 445-2005, MANUAL DE NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN -MAGA-, se verificó el cumplimiento de las recomendaciones a que se hace referencia en el Informe de Auditoría 015-2013 del 18 de abril de 2013, cuyos resultados se describen a continuación:

Situación de las recomendaciones	No.	%
Recomendaciones emitidas	1	100
Recomendaciones corregidas	0	0
Recomendaciones en proceso	0	0
Recomendaciones pendientes	1	100

No.	Hallazgo	Recomendación	Situación		
			Implementada	En proceso	Pendiente
1	Concentración de funciones incompatibles en el Jefe de la Unidad Desconcentrada de la Administración Financiera del -VISAR-.	<p>Para el Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones del MAGA: Si lo considera oportuno gestionar ante la Subdirección de Recursos Humanos el seguimiento de la contratación de la persona sugerida por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- para laborar en el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones y, así proceder a la segregación de las funciones incompatibles que realiza el licenciado Lázaro Ajeet Toj.</p> <p>Para el Jefe de la Unidad Desconcentrada de la Administración Financiera del VISAR: Realice las acciones que sean necesarias para separar funciones incompatibles en el área financiera contable del VISAR, tales como la realización del registro diario de los ingresos, elaborar las conciliaciones bancarias y efectuar las transferencias al Fondo Común del Banco de Guatemala.</p>			X

Seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas.

A través del oficio TES-INT-067-2013, del 10 de junio de 2013, la señora Adilis Hernández Samayoa, Jefe del Departamento de Tesorería del MAGA, informa que no tienen ningún desvanecimiento o recomendación que halla realizado la Comisión de la Contraloría General de Cuentas, a las Cajas Fiscales del período en mención.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	José Sebastian Marcucci Ruiz	Viceministro -VISAR-	01/10/2012	31/12/2012
2	Lazaro Ajcet Toj	Jefe UDDAF VISAR	01/10/2012	31/12/2012
3	Roberto Edmundo Fajardo Guzman	Subdirector Financiero	01/10/2012	30/11/2012
4	Erick Omar de la Cruz Aldana	Subdirector Financiero	05/12/2012	31/12/2012
5	Adilis Marivel Hernández Samayoa	Jefe Tesorería MAGA	01/10/2012	31/12/2012
6	Angel Mario Mendieta U.A.	Encargado Caja Fiscal MAGA	01/10/2012	31/12/2012

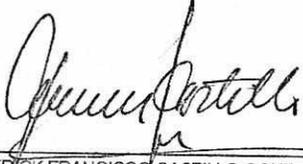
COMISION DE AUDITORIA



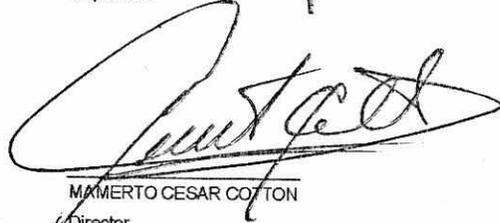
JORGE GEOVANNI PADILLA GALDAMEZ
Auditor



MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES
Supervisor



ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS
Sub Director



MAMERTO CESAR COTTON
Director
Lic. Mamerto César Cotton
Auditor Interno
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación

